

ANEXO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS
ENTRE
LA CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
Y
MONSERRAT FORTES OLIVARES

En San Miguel, a 01 de Abril de 2014, comparecen por una parte, la **CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, Rol Único Tributario N° 70.962.500-4, debidamente representada, según se acreditará, por don **JAIME FUENTEALBA MALDONADO**, chileno, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° 9.062.756-2, ambos domiciliados en calle Llano Subercaseaux N° 3519, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, en adelante "la Corporación", y por la otra, doña **MONSERRAT LUZ FORTES OLIVARES**, cédula nacional de identidad N° 16.048.555-8, domiciliada en calle Lord Cochrane N° 209, comuna de Santiago, en adelante "El Prestador", entre quienes se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 1° de enero de 2014, los comparecientes suscribieron contrato de honorarios, en virtud del cual **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** encarga y encomienda a doña **MONSERRAT LUZ FORTES OLIVARES**, quien acepta, la prestación de servicios a honorarios consistentes en ser **PROFESOR-MONITOR DE VIOLA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DE SAN MIGUEL**.

Por tales tareas, el contrato mencionado estableció que doña **MONSERRAT LUZ FORTES OLIVARES** recibiría la suma mensual de **\$73.073.- (setenta y tres mil setenta y tres pesos)** impuesto incluido.

SEGUNDO: Mediante el presente anexo, las partes vienen en modificar el contrato suscrito entre las partes con fecha 1° de enero de 2014, en el sentido de que, a partir del mes de marzo de 2014, doña **MONSERRAT LUZ FORTES OLIVARES** percibirá un reajuste de un 5% en el pago de sus honorarios quedando en la suma mensual de **\$76.726.- (setenta y seis mil setecientos veintiséis pesos)** impuesto incluido.

TERCERO: En todo lo demás, el contrato original suscrito el 1° de enero de 2014 permanece inalterable.

CUARTO: El presente anexo se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder del profesional y dos en poder de la corporación.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO

C.I. N° 9.062.756-2

MONSERRAT LUZ FORTES OLIVARES

C.I. 16.048.555-8

SAH/ETA/CCB/CAR/LGN/lpm

